



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 16 MAR 2017

Expte. N° 18.125/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Jefe del Departamento de Seguridad de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma remitió Nota de Débito N° 26.011 de la Policía Federal Argentina, por la suma total de PESOS UN MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 1.064,00) correspondiente al servicio de policía adicional cumplido en Noviembre de 2010 pendiente de pago.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó las imputaciones y liquidaciones correspondientes, como así también la afectación en las respectivas partidas presupuestarias en concepto de ampliación de honorarios por servicios de seguridad período Diciembre/10.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

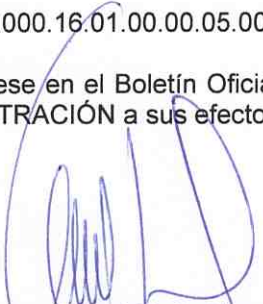
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 1.064,00), correspondiente al pago de ampliación de honorarios por los servicios prestados por la Policía Federal Argentina durante el mes de diciembre de 2010, con motivo de la custodia que realizó en los accesos al predio de esta Universidad.


ARTÍCULO 2°.- Tener por imputada la suma antes mencionada en la siguiente partida presupuestaria:

- R.0020.012.040.000.16.01.00.00.05.00.3.9.3.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0293-2017